

RESOLUCIÓN N° 066/2007

SANTIAGO, 30 de agosto de 2007

Vistos:

1. Lo dispuesto en el Decreto de Rectoría N° 18 de fecha 10 de Julio de 2007;
2. La puesta en marcha del Sistema de Gestión Universitaria (SGU);
3. El proceso de regularización y actualización de la documentación y datos existentes en la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados que se lleva a cabo para poblar el sistema;
4. La existencia de informaciones pendientes de completar, actualizar o regularizar para resguardar el interés de los alumnos que pudieren verse afectados por estas situaciones de fuerza mayor;
5. La revisión efectuada por las Escuelas en conjunto con la Unidad de Registro Académico, Títulos y Grados, y la fundamentación aportada por los respectivos Directores de Escuela.

Resuelvo

Autorizar excepcionalmente la regularización de las actas de asignaturas de la Carrera de Psicología, cuyo listado se incluye adjunto a esta Resolución, las que están debidamente firmadas por el profesor, faltando la firma del Director de la Escuela, quien no ha sido ubicable hasta la fecha, firmando por tanto en su lugar, la Secretaria General de la Universidad, como Ministro de Fe.

Anótese, comuníquese y archívese,


MERCEDES AUBÁ ASVISIO
Secretaria General


HECTOR CASANUEVA OJEDA
Vicerrector Académico

Adj.: Listado de Actas
HCO/HSR/lsg.
Distribución
Vicerrectoría Académica
Registro Académico, Títulos y Grados
Escuela de Psicología